### Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

## JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

Badajoz, 31 de octubre de 2024

Expediente nº: **AUT.0632924** Asunto: ANUNCIO AUTORIZACIÓN VÍA PECUARIA

Destinatario:

EXCMO. AYTO. PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. Plaza de España, 1, 06310.

Adjunto remito anuncio de autorización para ocupación temporal por terreno de vías pecuarias de ese término municipal, para que sea fijado en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento.

Una vez transcurrido el plazo de UN MES REGLAMENTARIO, el mismo **deberá ser devuelto** a esta Sección con la Diligencia de su efectiva exposición.

(Enviar preferentemente al e-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Jaria Isabel Corral Rodríguez

Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

#### **ANUNCIO**

EXPEDIENTE: AUT.0632924

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/Da ANTONIO VILLAR HURTADO ha solicitado autorización para CULTIVOS AGRICOLAS en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DE LA PUEBLA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA CON POL 3 PARCS 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 282 (MEDINA

TORRES); POL 6 PARCS 265 y 268 (PUEBLA SANCHO PÉREZ)

SUPERFICIE: 26.200m<sup>2</sup> (SEGÚN PLANO).

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

<b>DILIGENCIA</b> :									
Para hacer con	star que este Anuncio	o ha estado ex	puesto en	el ta	ablón d	e anuncios del .	Ayunto	amie	ento
de	-		durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
	hasta el día				•	-			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

# **POL. 06** T.M. PUEBLA DE **PAR. 265 SANCHO PÉREZ PAR. 268 POL. 03 PAR. 282 POL. 03 PAR. 01** CAÑADA REAL DE LA PUEBLA. **POL. 03 POL. 03 PAR.02 PAR. 03 POL. 03 PAR. 292 POL. 03** PAR. 293 T.M. MEDINA DE LAS 730500 0750

#### DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria:

MEDINA DE LAS TORRES.

POLIGONO. 03 PARCELAS. 01, 02, 03, 282, 292 y 293.

PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.

POLÍGONO 06 PARCELAS . 265 y 268

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de PUEBLA DE SANCHO PÉREZ /MEDINA DE LAS TORRES.

La superficie total SOLICITADA por ANTONIO HURTADO VILLAR. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 329/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE LA PUEBLA", es de 26.200 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

Amojonamiento VP

VP Deslindadas

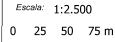
CAÑADA REAL DE LA PUEBLA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.











DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR ANTONIO HURTADO VILLAR. (Expte. AUT.329/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

OCTUBRE 2024

MEDINA DE LAS TORRES/PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.. (Badajoz)